

1322209

Sells
12/18/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

POR TODO
DADO GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

DE: DONA Y N. APPELLABLE CON RESERVA DE USO,
CORPORATIVO MARRAZON.

OTORGAN: DON PEDRO JOSE DOMESTICO MARRAZON
MAYOL.

A FAVOR DE: LA MENOR DE EDAD MARRAZON BRAVO ANELLI
ALEXANDER.

Nº 2013 13.08.01.000174

COPIA FRENDA

CUANTIA: S/ 45.274.00

CAJAMA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.PO6194



CONTRATO DE DONACION IRREVOCABLE CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION OTORGA EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ, A FAVOR DE LA MENOR HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA.

CUANTIA: USDS 45.254, 25.

En la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Diciembre del dos mil trece, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte el señor **JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico; y por otra parte la menor **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, representada por su madre y agente oficioso la señora **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniera Contable, de estado civil soltera. Todos los comparecientes a excepción de la menor son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE**. Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el protocolo respectivo incorporar una de **DONACION IRREVOCABLE CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación.

[Handwritten signature and stamp]
NOTARIA PRIMERA (S)
MANTA

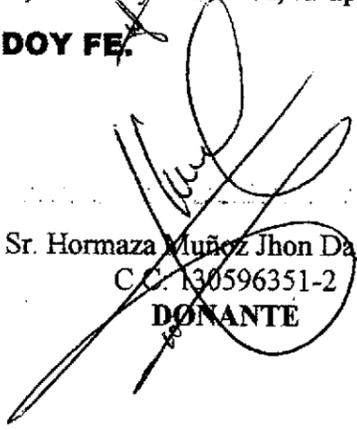
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, en calidad de "DONANTE" el señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130596351-2; y, en calidad de "DONATARIA"; la menor de edad **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, con cedula de Ciudadanía*MED número 131631440-8, representada legalmente por su madre y agente oficioso la señora **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131035833-6, todos los comparecientes a excepción de la menor, son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para ejercer sus derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** y **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA** procrearon una menor de edad que responde a los nombres de **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, como consta en la cedula de ciudadanía*MED que se adjunta al presente contrato, motivo principal para la celebración del presente acto de donación, y, destacando que todo lo acordado en la presente Donación será en beneficio de la menor.-El **DONANTE** señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, declara ser propietario de una vivienda adquirida mediante escritura pública de compraventa, celebrada el 28 de mayo de dos mil trece por la señora Notaria Encargada Publica Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 18 de junio de dos mil trece y que consiste en un bien inmueble ubicado en este cantón Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la urbanización "Manta Azul" de la parroquia Manta del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 11,38 metros y calle. **POR ATRÁS:** Con 11,50 metros y lotes números 19-20. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 19,00 metros y lote número 10. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un área total de: Doscientos diecisiete metros, con treinta y seis centímetros cuadrados.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede el **DONANTE** señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, tiene a bien, libre y voluntariamente **DONAR EN FORMA GRATUITA, IRREVOCABLE Y A PERPETUIDAD** a favor de la Donataria **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, representada legalmente por su madre la señora **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, un bien inmueble ubicado en este cantón Manta signado con número nueve de la manzana

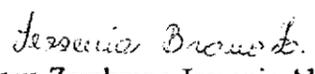
vei
Ma
11
EL
CC
de:
edi
de
RE
DC
dei
mi
po:
EL
de:
BE
ZA
tra
fal
tan
AN
ber
rea
vol
JB
qu:
Ad
mu
qu
al
HC
ZA
gas
ma

veintidós, ubicado en la urbanización "Manta Azul" de la parroquia Manta del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 11,38 metros y calle. **POR ATRÁS:** Con 11,50 metros y lotes números 19-20. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 19,00 metros y lote número 10. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un área total de: Doscientos diecisiete metros, con treinta y seis centímetros cuadrados. La menor de edad **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, *una vez cumplida la mayoría de edad en forma expresa aceptará la presente donación.*- **CLÁSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION.-** Es voluntad del **DONANTE** señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, reservarse para sí el derecho de Uso, Usufructo y Habitación de la propiedad motivo de esta donación mientras él viva, de tal manera que la donataria tendrá pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de su prenombrado padre. El **DONANTE** no podrá revocar la presente donación por ningún motivo mientras este decurriendo el tiempo que falte para la mayoría de edad de la menor **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, ni tampoco su señora madre **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, podrá realizar ningún tipo acto que transfiera o limite el dominio de la propiedad materia del presente contrato ni en caso de fallecimiento del donante señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** ni tampoco antes de cumplir sus 18 años la **DONATARIA** menor **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**. Pero en el caso de ser estrictamente necesario y siempre en beneficio de la menor **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, se decida realizar algún tipo de modificación de la presente escritura pública deberá existir la voluntad conjunta y expresa de los padres de la menor, señores **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** y **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, quienes deberán firmar en conjunto y de forma expresa ante la autoridad competente.- Además se indica que los gastos generados por concepto de impuestos prediales, tasas municipales y cualquier impuesto que genere el dominio y posesión del bien inmueble, que se generan anualmente en el bien inmueble, corresponderán al pago de ello, al 60% al donante señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** y 40% a la donataria **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, representada por la señora **BRAVO ZAMBRANO JESSENIA ALEXANDRA**, exceptuándose el presente inciso a los gastos corrientes de servicios básicos correspondientes a luz, agua, teléfono, internet, mantenimiento de la vivienda y calefacción, que corresponden cancelar el cien por

M. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ciento a la donataria.- **CUARTA: CUANTÍA.**- El valor de la presente donación es el de \$45.600,00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS DOLARES AMERICANOS).- **QUINTA: SANEAMIENTO Y AUTORIZACION DE INSCRIPCIÓN.**- El **DONANTE** señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, expresa que sobre el objeto de la presente donación no existe gravamen de ninguna clase; quedando autorizado por intermedio de su abogado para la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para el perfeccionamiento del presente contrato.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes, aceptan todas y cada una de la cláusulas que anteceden por ser las mismas que previamente han convenido entre sí.- Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordóñez Chancay**, con Matricula Profesional número mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. **DOY FE.**


Sr. Hormaza Muñoz Jhon Dagoberto
C.C. 130596351-2
DONANTE


Sra. Bravo Zambrano Jessenia Alexandra
C.C: 131035833-6
REPRESENTANTE DONATARIA

NUMERO: 2013.13.08.01.PO0202



**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION SOBRE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DEL SEÑOR HORMAZA MUÑOZ JHON
DAGOBERTO; A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD
HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA .-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Provincia de República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, el señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTAD DE INSINUACION PARA DONACION SOBRE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar en favor de mi hija menor de edad de nombres **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, un bien inmueble, declara el Donante, que es dueño y propietario de un bien inmueble ubicado en este cantón de Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta, adquirido y presenta las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: con 11,38 metros y calle; Por ATRÁS: CON 11,50 metros y lotes número 19-20; Por el COSTADO DERECHO: con 19,00 metros y lote número 10; y, Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un área total de doscientos diecisiete metros con treinta y seis centímetros cuadrados, mismo declaro que esta donación no afecta en nada a mi patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mi hija. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de la menor **HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA**, reservándose para sí, mi persona señor **HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO**, el Uso, Usufructo y Habitación. Declaración que la hago con la anuencia de los testigos, señores **ROBERTO MIGUEL ANGULO JARA** Y **ANGULO BRAVO ANDRES HELIVE**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. El compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a

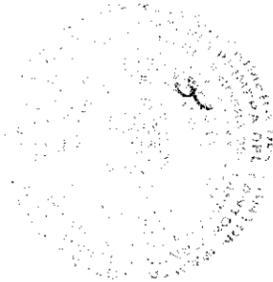
DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

ANGULO JARA ROBERTO MIGUEL
ANGULO BRAVO HELIVE ANDRES

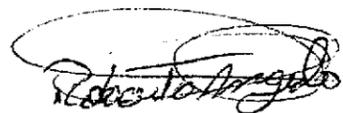
- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy propietario del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en este cantón de Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta .
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar la totalidad correspondiente el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hija, y no me perjudica total vez que cuento con los recursos económicos y me reservaré el uso, usufructo y habitación.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **WIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **ROBERTO MIGUEL ANGULO JARA**, portador de la cédula de ciudadanía número 131315162-1, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos cuatro años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la

Ab. Wielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

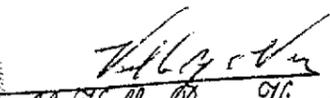


sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-



SR. ROBERTO MIGUEL ANGULO JARA
C.C: 131315162-1
TESTIGO



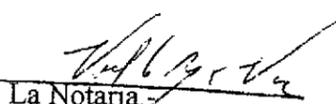

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

En Manta, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil trece, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCÉS**, comparece el señor **ANGULO BRAVO HELIVE ANDRES**, portador de la cédula de ciudadanía número 131225004-4, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos tres años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-



SR. HELIVE ANDRÉS ANGULO BRAVO
C.C: 131225004-4
TESTIGO




La Notaria -
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

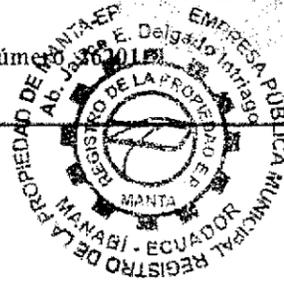
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de enero de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1322209000



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en este Cantón Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la Urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 11,38 metros y calle. **POR ATRÁS:** Con 11,50 metros y lotes números 19-20. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 19,00 metros y lote número 10. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un area total de: Doscientos diecisiete metros, con treinta y seis centímetros cuadrados. **SOLVENCIA:** El lote descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.288 14/09/2005	31.309
Compra Venta	Compraventa	2.048 12/09/2006	27.782
Compra Venta	Compraventa	1.251 12/05/2011	996
Compra Venta	Compraventa	1.869 18/06/2013	37.578

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 14 de septiembre de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 31.309 - Folio Final: 31.340
Número de Inscripción: 2.288 Número de Repertorio: 4.447
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 01 de agosto de 2005*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



La Sra. María Mercedes Erbs Estupiñán, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima. El Sr. Klever Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM). Una extensión de terreno de Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.459.78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444.01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidós con lote números Uno, dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana

M. Victoria Paredes Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Veintitrés con lotes Números Uno, Dos, Tres, cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual URBANIZACIÓN MANTAZUL de la Parroquia y Cantón Manta. MANZANA VEINTIDOS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados. Lote Número Uno, con área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. Lote número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados. Lote número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. MANZANA VEINTITRES, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrado con ochenta y siete decímetros cuadrados. Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados. Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados. Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018268	Asociacion de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-abr-2003	1	1

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.782 - Folio Final: 27.796

Número de Inscripción: 2.048 Número de Repertorio: 4.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jonas Mendoza Mendoza en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta EAPAM. Lote de terreno signado con número 09 de la manzana Veintidos, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas FRENTE: 11,38 metros y calle; ATRÁS: 11,50 metros y lotes números 19-20; COSTADO DERECHO: 19,00 metros y lote número 10; COSTADO IZQUIERDO: Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un area total de 217,36 metros cuadrados.

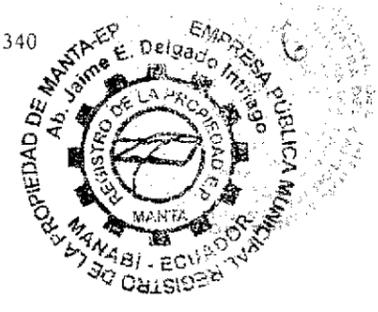
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08206968	Murillo Alvarado Luis Nevarado	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018268	Asociacion de Empleados de la Empresa de		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:





3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2011
Tomo: 38 Folio Inicial: 996 - Folio Final: 1.005
Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.725
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa de un bien inmueble signado con el numero 09 de la manzana veintidos ubicado en la Urbanizacion Manta Azul de la parroquia Manta del canton Manta. con una area total de 217,36 metros cuadrados. la venta se realizo como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10261787	Hualpa Muñoz Jose Washington	Soltero	Manta
Vendedor	13-08206968	Murillo Alvarado Luis Nevarado	Divorciado	Manta
Vendedor	13-08987799	Reyes Castaño Patricia Magdalena	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2048	12-sep-2006	27782	27796



4 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de junio de 2013
Tomo: 90 Folio Inicial: 37.578 - Folio Final: 37.587
Número de Inscripción: 1.869 Número de Repertorio: 4.560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un bien inmueble ubicado en este Cantón Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la Urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05963512	Hormaza Muñoz Jhon Dagoberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-10261787	Hualpa Muñoz Jose Washington	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1251	12-may-2011	996	1005



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:52 del martes, 19 de noviembre de 2013

A petición de: *Sr. Roberto Arce*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088007

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1322209000 URBZ. MANTAZUL MZ. 22, LT. 09
Manta, catorce de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. Victoria Rojas Jirsa
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0051008

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a URBZ. MANTAZUL MZ. 22 LOTE 09
URBZ. MANTAZUL MZ. 22 LOTE 09
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$45254.25 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

14

NOVIEMBRE



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

No. Certificación: 107288

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16302

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-22-09-000

Ubicado en: URBZ. MANTAZUL MZ. 22, LT. 09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,36 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1305963512	JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8694,40
CONSTRUCCIÓN:	36559,85
	<u>45254,25</u>

Son: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

107288
37152,55
271,53
81,76
352,48

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 11:30:09

M. Victoria Rojas Tineo
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE PUERTO LOPEZ
 PUERTO LOPEZ
 1970/1971
 001 0164 1313151621
 MANABI / PUERTO LOPEZ
 PUERTO LOPEZ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ALUMNO URBANO ANGULO HITE
 PUERTO LOPEZ
 MANABI
 1970/1971
 19/03/2020
 0719257


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE PUERTO LOPEZ
001
001 - 0164 **1313151621**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANGULO JARA ROBERTO MIGUEL
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PUERTO LOPEZ
 PUERTO LOPEZ PARROQUIA ZONA
 CANTÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

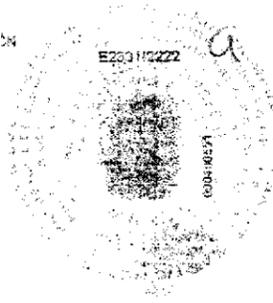


IDENTIFICACION
CUIDADANIA
ANGULO BRAVO
HELIVE ANDRES
MANTAS
MANTAS
MANTAS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO JARA MATEO HELIVE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO LIDOR AIDA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-07-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-24



[Handwritten signatures]



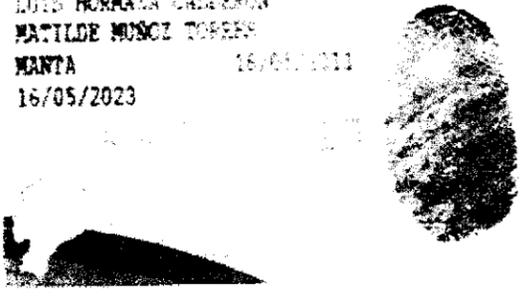
008
008 - 0152 1312250044
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANGULO BRAVO HELIVE ANDRES
MANTAS
PROVINCIA MANTAS
CANTON MANTAS
CIRCUNSCRIPCION 2
MANTAS
BARROQUIA
MANTA - PE
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA


CIUDADANIA 130596351-2
HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO
MANABI/CHONE/CHONE
25 FEBRERO 1971
004- 0212 00774 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1971



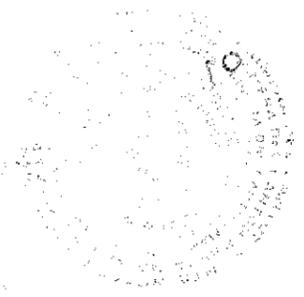
ECLATORIANA***** V3344V2244
SOLTERO
SUPERIOR ING. ELECTRICOD
LUIS HORMAZA CALDERON
MATILDE MUÑOZ TORRES
MANTA 16/05/2023




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023
047
047 - 0118 1305963512
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA
MANTA MANTA - PE
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA

MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA
MAHANA MAHANA



M. Velha
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MAHANA

INSTITUCIÓN VOTANTE
MAYORÍA SIMPLE
CANTÓN
MAYORÍA SIMPLE
CANTÓN



INSTITUCIÓN VOTANTE
MAYORÍA SIMPLE
CANTÓN
MAYORÍA SIMPLE
CANTÓN
1310358336

014
014 - 0036 1310358336
CANTÓN DE IDENTIFICACIÓN CANTÓN
BRAVO ZAMBRANO JESSENA ALEXANDRA
PARTE
CANTÓN DE IDENTIFICACIÓN 2
MANTA TARCÚ CENTRO DE
CANTÓN PARAGUÁ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE NOMBRES HORMAZA BRAVO ANHELL ALEXANDRA, RESERVÁNDOSE EL SEÑOR HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO, EL USO, USUFRUCTO Y HABITACION VITALICIO DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION DOY FE.-**

Vielka Reyes Vences
Abogada VIELKA REYES VENCES

Notaria Pública Primera (E) - Manta
Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)

Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

HORMAZA MUÑOZ JHÓN DAGOBERTO

130596351-2

[Signature]
LA NOTARIA -
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

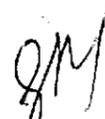
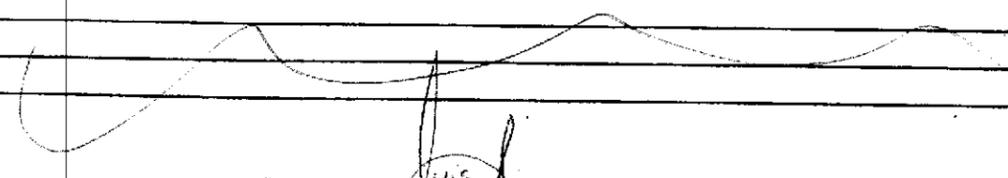
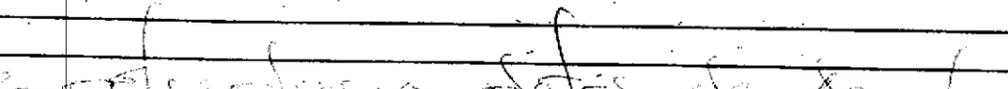
CONFIRMA LA VERDAD DE LO QUE SE CONFIERE EN ESTE ACTO. NOTARIA UNICA
CONFIRMA LA VERDAD DE LO QUE SE CONFIERE EN ESTE ACTO. NOTARIA UNICA

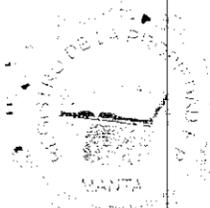
[Signature]
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

9/11 06/09/2013

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTUA
FECHA DE INGRESO:	10-10-13	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1-32-22-09	
NOMBRES y/o RAZÓN	HORMAZA Muñoz John	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Cabo Alvarez	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cent. Avulsio	Insp.
		Jueves 17 Oct/13
		8:50
		
	FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verifico construcción H ^{ca} . PLANTA BAJA 49,00 m ²	
	PLANTA ALTA 56,72 m ² .	
		
	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
		
	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: 20/10/13
INFORME DE APROBACIÓN.		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26201



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26201

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de enero de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1322209000



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en este Cantón Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la Urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 11,38 metros y calle. POR ATRÁS: Con 11,50 metros y lotes números 19-20. POR EL COSTADO DERECHIZO: Con 19,00 metros y lote número 10. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 19,00 metros y lote número 08. Teniendo un area total de: Doscientos diecisiete metros, con treinta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

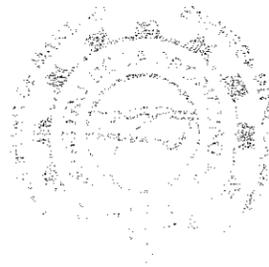
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.288 14/09/2005	31.309
Compra Venta	Compraventa	2.048 12/09/2006	27.782
Compra Venta	Compraventa	1.251 12/05/2011	996
Compra Venta	Compraventa	1.869 18/06/2013	37.578

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.4 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 14 de septiembre de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 31.309 - Folio Final: 31.340
Número de Inscripción: 2.288 Número de Repertorio: 4.447
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 01 de agosto de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



La Srta. María Mercedes, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Urbana S.A. (C.I.U.) y Sr. Kieffer Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (E.A.P.A.M) Una extensión de terreno de Veinti y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.159,78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444,01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidós con lote números Uno, dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana

Veintidós con los Números Uno, Dos, Tres, cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual URBANIZACIÓN MANUAZUL de la Parroquia y Cantón Manta, MANZANA VEINTIDÓS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. Lote Número Uno, con área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. Lote número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados. Lote número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. MANZANA VEINTITRES, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados. Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados. Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados. Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018268	Asociación de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-abr-2003	1	1

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de septiembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.782 - Folio Final: 27.796
 Número de Inscripción: 2.048 Número de Repertorio: 4.388
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Jonas Mendoza Mendoza en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta E.A.P.A.M. Lote de terreno signado con número 9 de la manzana Veintidós, el mismo que tiene las siguientes linderas y medidas: FRENTE 11,28 metros, COSTADOS 11,50 metros y FONDO 19,20. COSTADO DEBIDO AL FONDO 19,20 metros. Lote de terreno signado con número 8 de la manzana Veintidós, el mismo que tiene las siguientes linderas y medidas: FRENTE 11,28 metros, COSTADOS 11,50 metros y FONDO 19,20.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08206968	Mirilla Abarado Luis Navarro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018268	Asociación de Empleados de la Empresa de		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

4/ Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2011
Tomo: 38 Folio Inicial: 996 - Folio Final: 1.005
Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.725
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un bien inmueble signado con el número 09 de la manzana veintidos ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta del canton Manta, con una area total de 217.36 metros cuadrados, la venta se realizo como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10261787	Hualpa Muñoz Jose Washington	Soltero	Manta
Vendedor	13-08206968	Murillo Alvarado Luis Nevardo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-08987799	Reyes Castaño Patricia Magdalena	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2048	12-sep-2006	27782	27796

4/ Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de junio de 2013
Tomo: 90 Folio Inicial: 37.578 - Folio Final: 37.587
Número de Inscripción: 1.869 Número de Repertorio: 4.560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en este Cantón Manta signado con número nueve de la manzana veintidós, ubicado en la Urbanización "Manta Azul" de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05963512	Hormaza Muñoz Jhon Dagoberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-10261787	Hualpa Muñoz Jose Washington	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1251	12-may-2011	996	1005

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:49:17 del martes, 08 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Juñana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 01 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO con numero de cedula 130596351-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE.